

Decreto de
PERSONAL

REF.: RECONOCE NUEVO PUNTAJE Y CAMBIO
NIVEL QUE INDICA.

TREHUACO,

25 NOV 2022

DECRETO ALCALDICO N°0728

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18695, 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores, el del N° 1-3. 063, de 1980, el decreto alcaldicio N° 73 de fecha 13-04-87, que crea el departamento de administración de salud municipal Trehuaco, la ley 19378 de abril de 1975, modificada por la ley 19607/99, decreto N° 1889/95 modificado por el decreto 376/99 y sus posteriores modificaciones, decreto alcaldicio N° 607 de fecha 30/12/2021, que aprueba el presupuesto de salud para el año 2022

DECRETOS:

1.- Reconozcase a funcionario **Sr: FREDY HENRIQUEZ SANHUEZA** Rut N° ~~15.620.798~~, Categoría "C" Nivel 10 de la dotación del establecimiento CESFAM Trehuaco, los factores de "EXPERIENCIA Y CAPACITACION", Acumulado al 09 de Noviembre del 2022, que constituyen puntaje valido para su carrera funcional, de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|---|------------------------|
| - FACTOR "EXPERIENCIA": | <u>3.600.00</u> puntos |
| Nº de bienios <u>06</u> | |
| - FACTOR CAPACITACION": | <u>1399.20</u> puntos |
| Reconocimiento de actividades de capacitacion | |

LA DE PUNTAJE VALIDO PARA A CARRERA FUNCIONARIA: 4.999,20 puntos

2.- Páguese el incremento en conjunto con las remuneraciones del mes de Noviembre año 2022, quedando ubicada en el **Nivel 09 de su categoría C**

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.01 "Personal a Planta" con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

REE/LCR/FAVNAE/orc
Distribución:
-Interesado
-Archivo finanzas
-Archivo carpeta funcionario
-Archivo decreto alcaldía
-archivo oficina de transparencia
- unidad de control

RAUL ESPEJO ESCOBAR
* ALCALDE

